I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 131
REF: ROL 3318-18
RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140M2 INGRESADA CON EL N° **SRV-1261 DE FECHA 24/2/2017**

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2** , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **SRV-1261** de fecha **24/2/2017** patrocinado por el arquitecto **ALEJANDRO BUSTAMANTE BERTOGLIO**, para el predio ubicado en **LOS ALERCES N° 1230**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3318-18** , propiedad de **MONICA SUBERCASEAUX TAPIA / CARLOS MANCILLA MERLINO** .

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular Nº046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley Nº20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".

4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

1. Que en planos no se acotan debidamente las edificaciones que cuentan con recepción anterior.

2. Que en viñetas de planos se indica proyecto de ampliación, lo cual no corresponde a este tipo de solicitud.

3. Que no se presenta documento que acredite el dominio de propietarios.

4. Que la Solicitud de Regularización viene incompleta en los siguientes puntos:
- 5.1: No declara si se localiza o no en una coopropiedad inmobiliaria
- 5.2: No declara datos del permiso anterior
- 5.3: Superficie total del predio declarada no corresponde a lo indicado en planos.
- 5.6: No se declaran coeficiente de ocupación, adosamientos, densidad, alura máxima de edificación, altura de cierro ni distanciamientos permitidos ni existentes.

5. Que el certificado de avalúo fiscal no está vigente.

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2** , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **SRV-1261** de fecha **24-2-2017** patrocinado por el arquitecto **ALEJANDRO BUSTAMANTE BERTOGLIO**, para el predio ubicado en **LOS ALERCES N° 1230** , comuna de Concón, Rol de Avalúo **3318-18** , propiedad de **MONICA SUBERCASEAUX TAPIA / CARLOS MANCILLA MERLINO** .

2. DEVOLVER, al interesado los antedecentes que rolan en el expediente N° **SRV-1261** de fecha **24/2/2017**

CONCÓN, 16 de marzo de 2017

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECTOR DE OBRAS

JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

JLZ/ARR/NTG/ntg
- Sr(a). ALEJANDRO BUSTAMANTE BERTOGLIO
- Sr(a). MONICA SUBERCASEAUX TAPIA / CARLOS MANCILLA MERLINO
- Expediente Técnico N° SRV-1261
- Archivo DOM.